

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA DE REUNIÓN 20 de marzo de 2024

### DATOS GENERALES

FECHA:	20 de marzo de 2024
HORA:	De 8:00 A.M. a 9:00 A.M.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Carlos Eduardo Rivera – Profesional de seguimiento MVCT Magnolia Romero – Unidad Gestión Proyectos EMCALI Jorge E. Téllez – Contratista – EMCALI Lilian Lugo – EMCALI Mario García – Supervisor EMCALI Diego Padilla – UAESPM (Municipio de Cali) Alexis Galbán – Municipio de Cali
INVITADOS:	

### ORDEN DEL DIA:

Seguimiento al estado de los procesos de preparación y contratación de los proyectos asociados a los convenios de uso de recursos que actualmente se encuentran en estado por contratar (CUR 040, CUR 051, CUR 153, CUR 625, CUR 626, CUR 881)

### DESARROLLO:

El objetivo de la reunión es llevar a cabo el seguimiento periódico del desarrollo de actividades/gestiones requeridas para la contratación de los proyectos asociados a los CUR indicados anteriormente.

Respecto de aspectos puntuales de cada uno de los CUR se tiene lo siguiente:

#### CUR 153

Se indica por parte del Municipio de Cali, que el igual que con lo sucedido con el CUR 012, para el caso del proyecto asociado al CUR 153, se presenta un aspecto netamente administrativo en la contabilidad del municipio relacionado con diferencia de valores entre EMCALI y el Municipio, con lo cual no ha sido posible la liquidación del convenio interadministrativo suscrito inicialmente entre EMCALI-Municipio de Cali para la ejecución del proyecto.

La liquidación de este convenio es necesaria, para cuando se tengan la totalidad de insumos, se pueda dar inicio a un nuevo proceso de contratación por parte de EMCALI.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Al respecto, MVCT solicita información acerca de las gestiones que se han adelantado entre EMCALI-Municipio de Cali para superar este aspecto administrativo, Municipio informa que se han celebrado reuniones al interior de las dependencias, incluido Hacienda, Planeación, indicándose que la ruta que hasta el momento se planteado por parte de la actual dirección de la UAESP es hacer una conciliación prejudicial ante la Procuraduría, aclarando por parte del Municipio que no se trata de un faltante de recursos, sino un tema administrativo contable que debe ser resuelto exclusivamente entre EMCALI-Municipio, teniéndose en la propuesta de la UAESP que un procurador avalado por un juez ordene al Distrito de Cali el ajuste de su contabilidad, informándose por parte del Municipio que la diferencia contable presentada es de aproximadamente 27 mil millones.

El MVCT solicita se informe específicamente si existe algún otro proyecto que presente la misma situación, teniendo en cuenta que hasta el momento se presentan diferencias en la contabilidad del Municipio con el proyecto asociado al CUR 012, y con lo informado por el Municipio, también se presenta diferencia en el proyecto asociado al CUR 153, indicándose por parte del Municipio que estos dos proyectos son los que presentan esas diferencias presupuestales en la contabilidad del Municipio.

Se informa por parte de Municipio que EMCALI deberá suministrar información de tipo técnico a Municipio relacionada con valor de los equipos, liquidación de interventoría y valores balance de la contratación derivada celebrada, incluido el anticipo el cual no se alcanzó a amortizar, indicando el Municipio que en todo caso se debe aclarar el cumplimiento del laudo arbitral como quedaría registrado en la contabilidad. Al respecto el supervisor de EMCALI indica que las cifras deberán ser indicadas por el supervisor liquidador.

#### CUR 040

Se indica por EMCALI que el CIA EMCALI-Municipio ya se encuentra liquidado por lo que este aspecto ya estaría superado al momento de hacer una nueva contratación.

Respecto del laudo arbitral, MVCT solicita informar si el motivo de la solicitud de la anulación del laudo por parte de EMCALI corresponde a que el mismo salió desfavorable a la entidad, o cual es la razón de esta solicitud por parte de EMCALI, indicándose por el ejecutor que se radica el recurso de anulación del laudo en virtud de que a juicio de EMCALI hay vicios por los cuales se puede anular el mismo. El trámite de este recurso según lo informado por EMCALI puede tomarse aproximadamente tres meses.

MVCT solicita información del estado de los contratos de obra e interventoría iniciales, indicándose por parte de EMCALI que estos contratos no se han liquidado, MVCT solicita indicar si el proceso de solicitud de anulación del laudo impacta la nueva contratación, informándose por EMCALI que no hay impedimento, y el nuevo proceso no depende del resultado de solicitud de

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

anulación del laudo, ni depende de que la liquidación de los contratos de obra e interventoría se encuentren liquidados.

EMCALI informa que una vez se tengan aprobadas las vigencias futuras en el concejo, se puede proceder con la suscripción de un nuevo CIA, con el nuevo CIA se le expide a EMCALI un CDP el cual es el soporte del proceso licitatorio que deberá adelantar el ejecutor.

EMCALI indica que una vez se logre la contratación, se estima que el contrato tenga una duración de 16 meses incluyendo etapa de preconstrucción.

**CUR 051**

MVCT solicita información acerca del proceso de liquidación del CIA EMCALI-Municipio por cuanto esto es requisito para el momento de adelantar un nuevo proceso de contratación.

Municipio indica que se debe hacer una terminación anticipada y posterior liquidación de este CIA, contando ya con borradores de actas, sin embargo, Municipio solicita que EMCALI remita un informe de este proyecto para conocimiento de la nueva administración, EMCALI indica que el informe será remitido el 22 de marzo

MVCT solicita se informe si la no liquidación del contrato de interventoría es impedimento para adelantar un nuevo proceso de contratación, EMCALI indica que al igual que el CUR 040 de acuerdo con concepto jurídico emitido por área jurídica de la entidad, no es impedimento para adelantar un nuevo proceso de contratación.

EMCALI tiene estimado dar inicio a la ejecución del contrato en noviembre/24 posterior a la gestión que se deba adelantar ante el concejo y los requisitos previos como son preselección, estudio de inteligencia de mercado, etc.

**CUR 625, 626, 880 (San Luis)**

EMCALI indica que se encuentra adelantando revisión de precios para determinar si con los presupuestos aprobados en la reformulación No. 2 de estos proyectos es posible adelantar el proceso de contratación, o si es necesario hacer algún ajuste para en caso de presentarse diferencia, gestionar los recursos que sean requeridos, informando que en todo caso se depende de las gestiones ante el Concejo para suscribir un nuevo CIA y obtener un CDP que permitirá soportar el proceso de contratación que se adelante.

**CUR 881**

EMCALI indica que aun no se cuenta con una definición del alcance del proyecto asociado al CUR 881, estimando que en la semana del 8 al 12 de abril se tenga información al respecto, y/o la definición que permita al ejecutor tomar la decisión acerca de la línea de trabajo a implementarse para lograr la contratación de este proyecto.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**COMPROMISOS** (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir informe de ejecución del proyecto asociado al CUR 051 al Municipio de Cali	EMCALI	22 marzo/24
2	Definición del alcance del proyecto asociado al CUR 881 para determinar línea de trabajo	EMCALI	Semana 8-12 abril/24

**FIRMAS:** Imagen Asistencia virtual

Elaboró: Carlos E. Rivera  
Fecha: 20/03/24

Correo: Carlos Eduardo Ri | Calendario: Carlos Eduard | (1) Chat | Seguimiento pe | WhatsApp | Acceso rápido

teams.microsoft.com/v2/

AI | MVCT | Importados | MX CURSO CAF | CNSC Comisión Nac... | Importados (1) | compras | Ciatran - Cursos de...

Buscar

07:09

Chat | Gente | Participar | Reaccionar | Vista | Notas | Aplicaciones | Más

Cámara | Micro | Compartir | Salir

LL | M | D | MB | JT

Lilian Lugo (No comprobado) | Mario (No comprobado) | DIEGO-UAESP (No compro... | Magnolia Romero Botero (... | Jorge Téllez (No comproba...

ML | A

Mario Garcia Lopez (No co... | alexisgalban (No comproba...

CR

### Información de la reunión

Seguimiento periodico CUR sin contratos CONPES 3858

14:30 - 15:30 (1 hora)  
20 de marzo de 2024, 14:30 - 15:30  
Reunión de Microsoft Teams

### Información de mercado

+576015140765 (Número de pago)  
Identificación de conferencia: 825 402 00#

Copiar información de unión

Seguimiento periódico a los CUR suscritos con EMCALI y Municipio de Cali, que se encuentran en estado por contratar. Favor responder a los suscritores y profesionales

personal | EL PAÍS Edición Améri... | (1) Chat | Seguimient... | 2:33 p. m.